

ORDENANZA N° 1272/2000

Tema: Prohíbe exhibición vehículos p/ rifa
Sanción: 15 de junio de 2000

VISTO:

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°236/84; y,

CONSIDERANDO

Que es importante ordenar el tránsito vehicular de la ciudad de Río Grande y buscar mecanismos que orienten a una mayor seguridad de los vecinos;
que periódicamente se realizan en esta ciudad distintos juegos de azar, rifas, bingos, sorteos de loterías, etc. cuyos premios son, en algunos casos, vehículos que son exhibidos en la vía pública;
que los mismos deberán ser trasladados y/o exhibidos sobre carretones debidamente patentados y autorizados para circular por la vía pública;
que de acuerdo a las facultades conferidas por el art. 8° de la Ley Provincial N° 376, nos encontramos adheridos a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449. Este Concejo Deliberante cree oportuno entonces, poder dictar esta normativa para poder ordenar el tránsito de todo tipo de vehículos en esta ciudad.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
SANCI ONA LA SIGUI ENTE:

ORDENANZA

Art. 1°) PROHÍBASE la exposición en la vía pública de vehículos que tengan por objeto la promoción y/o comercialización de juegos de azar, rifas, bingos, sorteos de loterías, etc., sean éstos de carácter oficial o privado, que no sean trasladados y/o exhibidos sobre carretones debidamente patentados y autorizados para circular por la vía pública.

Art. 2°) El incumplimiento de la presente, hará pasible a la entidad que lo promoci one y/o comercialice, de acuerdo al art. 1° de la presente, de multas de 500 a 1.000 U.P. en la primera infracción y de 1.001 a 10.000 U.P. en la segunda y sucesivas infracciones.

Art. 3°) Las Instituciones sin fines de lucro legalmente constituidas podrán ser autorizadas por el Departamento Ejecutivo Municipal, previo conocimiento del lugar y tiempo de permanencia de los mismos.

Art. 4°) Comuníquese al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas y dese amplia difusión.

Art. 5°) De Forma.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE JUNIO DEL 2000.
Aa/LA